**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2601**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar Presidente, Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador, Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante suplente de FUNTER, Dr. Ángel Fredi Sermeño Méndez, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación; Lic. Luis Javier Suárez Magaña, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva y Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva.

**FECHA:** Martes 12 de julio de 2016

**HORA**: 12:45 p.m.

**LUGAR**: Sala de sesiones del ISRI

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Correspondencia recibida de Centros de Atención.
5. Correspondencia recibida de la Administración Superior.
6. Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.
7. Informes de Presidencia.
8. Asuntos varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2601 que a su vez es aprobada por los presentes.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* ***ACUERDO 22-2016 AUTORIZAR PARA QUE EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ISRI EN TAL CALIDAD PUEDA OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL A LA LICENCIADA ANA PATRICIA COTO DE PINO, PARA QUE PUEDA INTERVENIR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL ISRI. COMUNIQUESE.***
* **Acuerdo 23-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula del contrato LP 13/2016 IX. MODIFICACIÓN, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública se autoriza realizar la modificativa del contrato LP 13/2016 suscrito con XXXXX, efectuando el cambio de Administradora del contrato para el CRP a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP). De Acuerdo a lo determinado en dicha ley.**

**La vigencia del contrato se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 13/2016 se mantiene sin modificación alguna.**

* **Acuerdo 24-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula de los contratos LP 14/2016 y LP 15/2016 específicamente en la cláusula IX. MODIFICACIÓN en ambos contratos, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública, se autorizar realizar la modificativa de los contratos LP 14/2016 suscrito con XXXXX y LP 15/2016 suscrito con XXXXX, de tal manera se realice el cambio de Administradora del contrato para el CRP a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP), en ambos contratos .de acuerdo a lo determinado en dicha ley.**

**La vigencia de los contratos se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 14/2016 y LP 15/2016 se mantiene sin modificación alguna.**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

No hubo.

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior**

No hubo

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

**No hubo**

**7.- Informes de Presidencia.**

El Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Dr. Alex Francisco González Menjívar, informa a los miembros de la Junta Directiva que el pasado 4 de Julio del 2016 sostuvo una reunión con los miembros de la Asociación de Personas con Discapacidades Múltiples, en esta reunión se trató el punto de las propiedades del ISRI que dicha asociación ocupa así como también la creación de la primera mesa de personas con discapacidad visual. Para formular un foro sobre discapacidad visual.

El martes 5 de Julio del 2016 sostuvo una reunión para la elaboración del anteproyecto del Contrato Colectivo de Trabajo

El día miércoles 6 de julio se hizo la presentación ante la Comisión de Asuntos Laborales sobre los antecedentes y la situación actual del Contrato Colectivo de Trabajo.

Asimismo el día 7 de julio del 2016 estuvo en el taller de revisión del anteproyecto de la ley del SNS, acompañando delegados de la comisión legislativa y del

Seguimiento de hoja de ruta.

**8.- Asuntos varios.**

Junta Directiva acordó delegar a los doctores Fredi Ángel Sermeño, Gerente médico y de servicios de rehabilitación y Ricardo Ernesto Rápalo, Director del Centro de Audición y

Lenguaje para que elaboren un listado de necesidades de equipo en los centros de atención que conforman esta institución.

Asimismo Junta Directiva solicito convocar a una reunión con el personal pertinente del Banco Agrícola en aras de que se rinda un informe sobre el estado del FIDECOMISO la invitación se hará por medio de Presidencia.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas del día martes doce de julio de 2016.

Para constancia firmamos: